

**FINAL CIRCUITO JUVENIL Y BENJAMÍN
C.G. LA CAÑADA 11 DE DICIEMBRE DE 2021**

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la RFGA, Edición 2021, con las siguientes adiciones y/o modificaciones.

Fuera de límites:

Definido por estacas y/o líneas blancas, vallas metálicas y muros de piedra que delimitan el campo. En caso de coexistir más de un objeto de límites, tendrá preferencia las líneas sobre todos los demás y en su ausencia el más próximo al campo.

Condiciones anormales del campo

- Las cunetas adyacentes a los caminos de superficie artificial forman parte de los mismos y son obstrucciones inamovibles
- Todas las áreas cerradas y marcadas con líneas blancas o azules

Objetos integrantes

Escollera de piedras detrás del Green del hoyo 5

Tuberías de riego próximas a objetos de límites

Las piedras ornamentales

Áreas de penalización. Zonas de dropaje

Si una bola está en el área de penalización de los hoyos 1, 17 y 18, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada reposa en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con 1 golpe de penalización:

- Tomar alivio según la regla 17.1 ó
- Como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en las zonas de dropaje identificadas con las iniciales ZD.

Colocación de la bola

Está en vigor la Regla Local Modelo E-3 para una bola que reposa en cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior. El jugador podrá obtener alivio colocando la bola original u otra bola UNA SOLA VEZ, en un área de alivio con las siguientes características:

Punto de referencia: el de reposo de la bola original

Tamaño del área de alivio: un palo

Ubicación del área de alivio: Área General y no más cerca del hoyo

Tiempo permitido para la vuelta 4 horas y 40 minutos

EN EL CAMPO NO HAY AGUA POTABLE

JUECES ÁRBITROS

Don Francisco Contreras (Principal)

Doña Blanca Hermana

Don Carlos Acevedo

COMITÉ DE LA PRUEBA

Don Fernando Pacheco

Don Miguel Míguez

Doña Irene Lara.